

Ciudad de México, 03 de agosto de 2022

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE.
DIVISIÓN FIDUCIARIA**

Ref. Solicitud de Pago

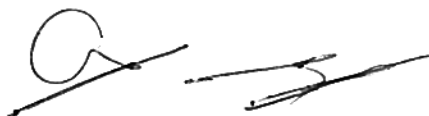
Estimado Señor:

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago identificado con el número 744634 (antes F/967) (el FIDEICOMISO), celebrado con fecha 24 de noviembre de 2011 y modificado por primera vez el 08 de diciembre de 2011 (CONVENIO MODIFICATORIO), entre el **Estado de Quintana Roo**, en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en Tercer Lugar (el FIDEICOMITENTE) e IXE Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, hoy Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en su carácter de Fiduciario (el FIDUCIARIO) Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en la Cláusula Primera del Convenio Modificatorio.

En atención a lo previsto en las Cláusulas Sexta, Octava y Novena del FIDEICOMISO, en nuestro carácter de representantes de Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como causahabiente por fusión de Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones quien cuenta con calidad de Fideicomisario en Primer Lugar respecto del Financiamiento otorgado al Estado de Quintana Roo, por la cantidad de **\$6,300,000,000.00 (SEIS MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, el cual se encuentra inscrito en el REGISTRO DE FINANCIAMIENTOS del FIDEICOMISO con el **Folio No. 09 N-09 (BANORTE)** y de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas referidas, en este acto notificamos al FIDUCIARIO lo siguiente:

En términos de lo dispuesto en los DOCUMENTOS DEL FINANCIAMIENTO, la Cantidad Requerida que deberá destinarse al pago del FINANCIAMIENTO, así como los conceptos a los que corresponden:

- (i) Cantidad requerida: **\$46,721,187.35 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N.)**
- (ii) Cantidad a pagarse por concepto de capital **\$843,441.33 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.)**
- (iii) Cantidad a pagarse por concepto de intereses ordinarios: **\$45,877,746.02 (CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.)**



- a) Indicar saldo insoluto del mes inmediato anterior: **\$6,271,985,693.45 (SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 45/100 M.N.)**
 - b) Indicar TIE considerada y fecha de referencia: **8.0445 pp de fecha 25 de julio de 2022.**
 - c) Indicar Días del periodo considerado: **31 días**
 - d) Indicar Sobretasa por contrato: **0.45 pp**
 - e) Indicar, en su caso, Sobretasa por penalización: **NINGUNA**
- (iv) Cantidad a pagarse por concepto de intereses moratorios: **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**
- (v) Cantidad a pagarse por concepto de comisiones, gastos y demás accesorios: **\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.)**
- (vi) Cantidad que deberá existir a la presente fecha en el Fondo de Reserva: **\$56,866,259.99 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)**
- (vii) Cantidad que deberá provisionarse para la [constitución o restitución] del Fondo de reserva: **\$56,866,259.99 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)**
- (viii) Cantidad que deberá pagarse por concepto de [Contraprestación o Contraprestación Adicional]: **\$0.00 (cero pesos M.N.).**
- (ix) La cantidad por concepto de Diferenciales por el monto de: **\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).**
- (x) Cualquier otra cantidad por concepto de N/A y por el monto de **\$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.)**

Fecha de pago de las cantidades a que se refiere el apartado anterior: **25 de agosto de 2022.**

Instrucciones de pago Financiamiento:

Abono:	
Banco:	Banco Mercantil del Norte S.A.
Nombre del Beneficiario:	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
No. de cuenta:	1124309806
Número Clabe:	072 690 01124309806 0



Instrucciones adicionales: (por ejemplo, alguna referencia alfanumérica)

(xi) Nombre y cargo de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones de parte del FIDUCIARIO y del FIDEICOMITENTE:

ARMANDO ACEVEDO GARCÍA	DIRECTOR CORPORATIVO DE BANCA DE GOBIERNOS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA	53268600 Ext. 6118	armando.acevedo.garcia@banorte.com
JORGE GÓMEZ LECHUGA	DIRECTOR EJECUTIVO DE BANCA DE GOBIERNO	53268600 Ext. 6147	jorge.gomez.lechuga@banorte.com
ARMANDO MORENO TAPIA	DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE BANCA DE GOBIERNO	53268600 Ext. 6150	armando.moreno.tapia@banorte.com

ATENTAMENTE

Fideicomisario en Primer Lugar

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte



Jorge Antonio Montalvo Vázquez

Apoderado



Antonio Alejandro Jiménez Gómez

Apoderado

C.c.p.- Mtro. Ricardo Roman Sanchez Hau. - Secretario de Finanzas y Planeación del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

